

**MODELO GERENCIAL PARA FORTALECER LA GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA CORPORACIÓN  
PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT**

**IVETTE TATIANA ARCINIEGAS COCOMA  
FRANCY LEIDY CALDERÓN GÓMEZ  
ESTEFANÍA HERNÁNDEZ VARGAS**

**Docente y asesor**

**YENY ASTRID LEIVA RAMÍREZ**

**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS  
GIRARDOT**

**2017**

Nota de aceptación

---

---

---

---

---

---

Presidente del Jurado

---

Jurado

---

Jurado

---

Jurado

Girardot, 19 de septiembre de 2018

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos inmensamente a Dios, por estar presente en nuestro camino de la vida, iluminándonos y guiándonos en el diario vivir.

A la Corporación Prodesarrollo por permitirnos realizar nuestro proyecto en sus instalaciones.

A nuestros padres, por ser ejemplo de vida para cada uno de nosotros, por habernos inculcado valores, enseñarnos la responsabilidad y el respeto con uno mismo y con los demás.

A nuestros hijos, que son el motor de nuestras vidas, ya que nos impulsan cada instante a crecer, mejorar y nunca desfallecer.

A nuestra Coordinadora de Proyectos Jenny Carolina Pérez, por sus conocimientos, por su constante retroalimentación en cada paso de nuestro proyecto.

A nuestro asesor Javier Galvis, por sus conocimientos y experiencia, que de una u otra forma hicieron posible la culminación de este trabajo.

A nuestros amigos y amigas que nos motivaron para seguir adelante con los objetivos de este propósito.

## CONTENIDO

	Pág.
AGRADECIMIENTOS	III
GLOSARIO	IX
ABSTRACT	XII
RESUMEN EJECUTIVO	XIII
1. ENTIDAD	14
1.1 MISIÓN	14
1.2 VISIÓN	15
1.3 ESTRUCTURA JERARGICA	16
1.4 UBICACIÓN GEOGRAFICA	16
1.4.1 Microlocalización.	16
1.4.2 Macrolocalización.	17
1.4.3 Objetivo.	19
2. PROBLEMA	21
3. OBJETIVOS	23
3.1 OBJETIVO GENERAL	23
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23
4. JUSTIFICACIÓN	24
4.1 ANÁLISIS FINANCIERO	28
5. ANTECEDENTES DEL PROYECTO	33
6. DIAGNOSTICO	38
6.1.1 Tipo de Investigación.	43
6.1.2 Población.	44
6.1.3 Método de Muestreo.	44
6.1.4 Fuentes de Información.	45
6.1.5 Instrumentos de Recolección de Información.	45
6.1.6 Cronograma Trabajo de Campo.	46
6.1.7 Presupuesto.	46
6.2 PRESENTACION DE RESULTADOS	48

7. ASPECTOS TÉCNICOS Y DISEÑO DEL MODELO GERENCIAL	50
7.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	50
7.1.1 Identificación de la Misión, Visión y Objetivos de la entidad.	50
7.1.2 Análisis del entorno.	51
7.1.3 Identificación de oportunidades y amenazas.	52
7.1.4 Formulación y ejecución de las estrategias.	53
7.1.5 Evaluación de resultados.	55
7.2 RECURSOS HUMANOS APLICADOS AL MODELO GERENCIAL	56
7.2.1 Plan Modelo - Recursos Humanos.	56
7.2.2 Plan de Capacitación.	58
7.3 PERFILES E IDENTIFICACIÓN DE CARGOS	58
7.4 PRODUCTOS O SERVICIOS A OFRECER	58
8. CONCLUSIONES	59
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	60

## LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Histórico de siniestros en Girardot	25
Cuadro 2. Costo Atención de un Incendio Estructural (Valor por 1 hora)	26
Cuadro 3. Costo Atención de un Incendio Forestal (Valor por 1 hora)	26
Cuadro 4. Costo Atención de un Incendio Vehicular (Valor por 1 hora)	27
Cuadro 5. Costo Atención de Inundaciones por zona (Valor por día).	27
Cuadro 6. Ingresos de la Corporación.	29
Cuadro 7. Histórico de siniestros en Girardot	36
Cuadro 8. Eventos atendidos en la Corporación durante la vigencia 2016.	36
Cuadro 9. Gastos vigencia 2017.	39
Cuadro 10. Pasivo Laboral	39
Cuadro 11. Ingresos vigencia 2017	41
Cuadro 12. Población Organismos de Socorro Municipio de Girardot.	44
Cuadro 13. Presupuesto costos de las actividades del proyecto	46
Cuadro 14. Matriz FODA	52
Cuadro 15. Relación Personal de Bomberos Activo vigencia 2017.	54

## LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Estructura Orgánica Alcaldía de Girardot.	14
Figura 2. Estructura Orgánica de la Corporación Prodesarrollo	16
Figura 3. Micro ubicación de Girardot	17
Figura 4. Localización Geográfica de Girardot	18
Figura 5. Localización en el centro del País	18
Figura 6. Estructura de Gestión Riesgo Municipal	19
Figura 7. Organización Jerárquica Nacional	34

## LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Población entrevistada.	48
Gráfica 2. Emergencias atendidas	49
Gráfica 3. Emergencias atendidas	49

## GLOSARIO

**AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL:** son aquellas asociadas a la posible manifestación de un fenómeno de origen natural.

**AMENAZAS DE ORIGEN SOCIO-NATURAL:** es el conjunto de actividades humanas que pueden originar o detonar eventos naturales, los cuales a su vez pueden influir de manera negativa, directa o indirectamente, en las vidas o bienes de una población y sus servicios esenciales.

**AMENAZAS DE ORIGEN ANTRÓPICO:** es la probabilidad de ocurrencia de un evento originado por la acción humana sobre elementos de la naturaleza (aire, agua y tierra) o población. Ponen en grave peligro la integridad física o la calidad de vida de las localidades. Este tipo de amenazas se originan en las acciones propias de la actividad humana relacionadas con la producción, distribución, transporte, consumo de bienes y servicios y la construcción y uso de infraestructura. La posibilidad de fallas en estos procesos, por negligencia, falta de controles adecuados y la imprevisión de la ciencia, genera una serie de amenazas que, de ser materializadas pueden generar graves impactos sobre la población.

**SISMO:** liberación de la energía acumulada en las zonas de influencia del choque de placas o de zonas de falla, representadas en ondas sísmicas que sacuden la superficie terrestre. Son movimientos bruscos que se producen entre fragmentos de la corteza terrestre y que desprenden gran cantidad de energía.

**ERUPCIÓN VOLCÁNICA:** proceso por medio del cual la masa de roca fundida (magma) que se encuentra al interior de la tierra es expulsada suavemente o en forma explosiva hacia la superficie. Durante una erupción volcánica se pueden expulsar los siguientes materiales: 1) Lava-

roca fundida; 2) Vapor de agua y gases; 3) En algunos casos el material sólido que conforma la parte externa del cono volcánico.

**METEOROLÓGICAS:** fenómenos originados en las condiciones climáticas, por aumento o disminución fuerte de temperatura y velocidad de los vientos. Entre estos están los huracanes, vendavales, tormentas tropicales y eléctricas, tornados y trombas, granizadas y otros.

**INUNDACIONES:** cubrimiento de terrenos relativamente planos, por aguas que se evacuan lentamente y que se encuentran cercanos a las riberas de los ríos y quebradas. Sus impactos se asocian con la colmatación y rebose de ductos y canales, especialmente cuando se presenta un inadecuado mantenimiento en esta infraestructura o su capacidad es deficiente. De igual forma se puede presentar una alteración en la infraestructura y/o en las características de las fuentes hídricas por aumento de sólidos, cambios en el color, etc.

**AVENIDAS TORRENCIALES:** cubrimiento súbito de terrenos cercanos a las riberas de los ríos y quebradas, por medio de flujos compuestos por agua, sólidos en suspensión, arenas, gravas y rocas. Con la ocurrencia de este fenómeno se afectan los sistemas de captación localizados en ríos o quebradas, las estaciones de bombeo cercanas a estas fuentes, se fracturan las tuberías y por otro lado, se obstruyen y se colmatan las fuentes que abastecen el sistema de acueducto, dificultando su proceso de tratamiento para la distribución.

**SEQUÍAS:** períodos secos prolongados en ciclos climáticos, por un conjunto complejo de elementos hidrometeorológicos y antropogénicos que actúan sobre el suelo y la atmósfera. A este tipo de fenómenos se asocia la disminución de lluvias y su consiguiente reducción de aguas superficiales, motivo por el cual puede llegar a presentar procesos de desertificación en territorios donde las sequías son muy prolongadas en el tiempo, hasta alcanzar pérdida definitiva de la cobertura de suelo y vegetal.

**INCENDIOS DE COBERTURA:** se relaciona con la quema intencional o accidental de cobertura vegetal, provocando enormes daños en los ecosistemas, especialmente cuando se presentan en cuencas o microcuencas. Tienen efectos colaterales sobre el recurso hídrico en cuanto a su disponibilidad y calidad.

**ACCIDENTES INDUSTRIALES Y CONTAMINACIÓN:** se relaciona con efectos derivados de derrames, dispersiones o emisiones de sustancias químico-tóxicas hacia el aire, tierra y agua, (como el petróleo, los plaguicidas, los gases tóxicos producto de la combustión, los clorofluorocarbonos y la contaminación nuclear) y deficiente disposición de desechos sólidos y líquidos. Las fuentes hídricas representan un medio especialmente propenso para la propagación de contaminantes con la consecuente afectación de todas las poblaciones que se benefician de éstas para los diferentes usos.

**ACCIONES VIOLENTAS:** en Colombia se relaciona con problemas de orden público asociados a la actividad de los grupos al margen de la ley. Se consideran actos intencionales que afectan vidas humanas, generan alteraciones en la vida cotidiana de la población. Algunas acciones violentas que se han presentado en el país son atentados dinamiteros a la infraestructura de los sistemas de acueducto, intentos de envenenamiento, voladuras de redes de diferentes servicios que pueden generar contaminación de los recursos hídricos, principalmente.

**TECNOLÓGICAS:** relacionadas con las posibles afectaciones por fallas en los procesos técnicos y tecnológicos que se aplican en la vida cotidiana, en el caso específico de la administración de la información, aplicación de programas para monitoreo en tiempo real, transmisión de datos, y virus electrónicos en ambientes computarizados. Este tipo de amenazas puede originar pérdidas en el nivel de ingresos por inoportuno e impreciso manejo de la información sobre deudores morosos.

## **ABSTRACT**

This research analyzes the need for financial leverage of the Corporation Prodesarrollo de Girardot, through the study of the Financial Statements of the last four years. It examines the main sources of resources that the Entity has to efficiently meet the catastrophic contingencies of the municipality. The information analyzed suggests The Corporation is not financially self-sustaining and requires compliance with the relevant Laws. Two strategies are suggested: The Design of a Management Model for the strengthening of the Municipal Fund for Administrative Management of the Corporation for Development and Security of the municipality of Girardot and to generate a document (Municipal Agreement) for the generation of resources before the Government entity.

**KEY WORDS:** Strengthening; Self sustainable; risks; Management. Means.

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente documento, busca el apalancamiento financiero a la Corporación Prodesarrollo del municipio de Girardot, creando un modelo gerencial para fortalecer la gestión administrativa y operativa de este ente descentralizado, teniendo en cuenta que esta entidad se manejan programas y subprogramas para el conocimiento, reducción, mitigación y prevención del riesgo del municipio de Girardot y la región, ya que es de vital importancia para construir un futuro más equitativo y sostenible; la prevención, preparación y reducción del riesgo de desastres a la población Implicada.

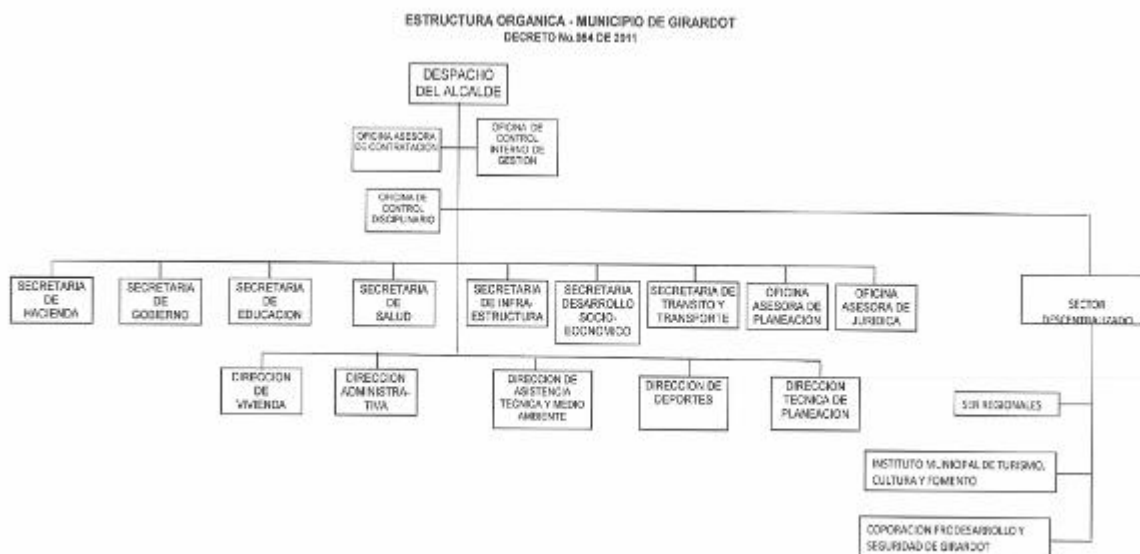
Actualmente la Corporación presenta un déficit en sus ingresos y no cuenta con los fondos suficientes para suplir con los procesos de gestión del riesgo, lo que conlleva a la no garantía, bienestar, seguridad y mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad Girardoteña y la región.

Teniendo en cuenta los lineamientos de las Leyes 1575 del 21 de agosto de 2012 y 1523 del 24 de abril de 2012, se busca con este proyecto, la generación de un instrumento que oriente al ente descentralizado municipal en la generación de recursos y la posibilidad de entregar una metodología práctica para el fortalecimiento y apalancamiento financiero de la entidad, y así mismo dentro del presupuesto municipal, en nuestro caso el municipio de Girardot, integrándolo a los planes de desarrollo y a las estrategias de manejo del ente territorial; partiendo que el crecimiento demográfico cada día va presentando mayores impactos en la población afectada.

## 1. ENTIDAD

La Corporación Prodesarrollo y Seguridad de Girardot, es un establecimiento público creado por el acuerdo municipal N° 105 de 1988, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente; que tiene como objetivo adelantar planes, programas y proyectos inherentes a la seguridad, tales como la prevención y atención de desastres.

*Figura 1. Estructura Orgánica Alcaldía de Girardot.*



Fuente: Municipio de Girardot

### 1.1 Misión

La Misión Institucional de la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del municipio de Girardot es la de asegurar y garantizar el bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad Girardoteña y la región, mediante el diseño, la elaboración, adopción y adaptación

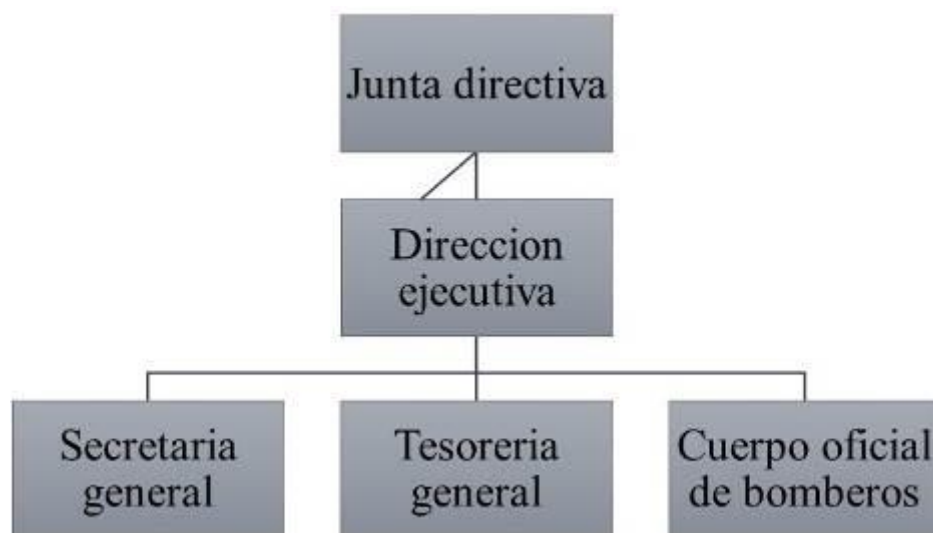
de políticas, planes, programas y proyectos, concertados dentro de un contexto interinstitucional con vinculación decidida de los sectores públicos, privados, comunitarios y de la sociedad en general, en torno a la responsabilidad ambiental, la prevención, atención y recuperación de desastres, asignando para ello recursos con criterios de prioridad, equidad, solidaridad que propicien una cultura de prevención que conduzca a un desarrollo humano sostenible.

## **1.2 Visión**

La Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot, en el marco de los principios de efectividad y transparencia de su talento humano, se posicionará como promotora de Soluciones Integrales y Sostenibles e impulsará esquemas institucionales y empresariales auto sostenible que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades. Logrando el empoderamiento de la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot junto con la sociedad y las autoridades públicas, privadas, sobre su responsabilidad en cuanto a la gestión del riesgo de desastres se refiere. La unidad de gestión de riesgo estará impulsando la participación social en la vigilancia del desempeño institucional, promoviendo el uso óptimo de la tecnología en la materia y disminuyendo significativamente las condiciones de riesgo, la pérdida de vidas y los costos asociados a los desastres.

### 1.3 Estructura Jerargica

Figura 2. Estructura Orgánica de la Corporación Prodesarrollo



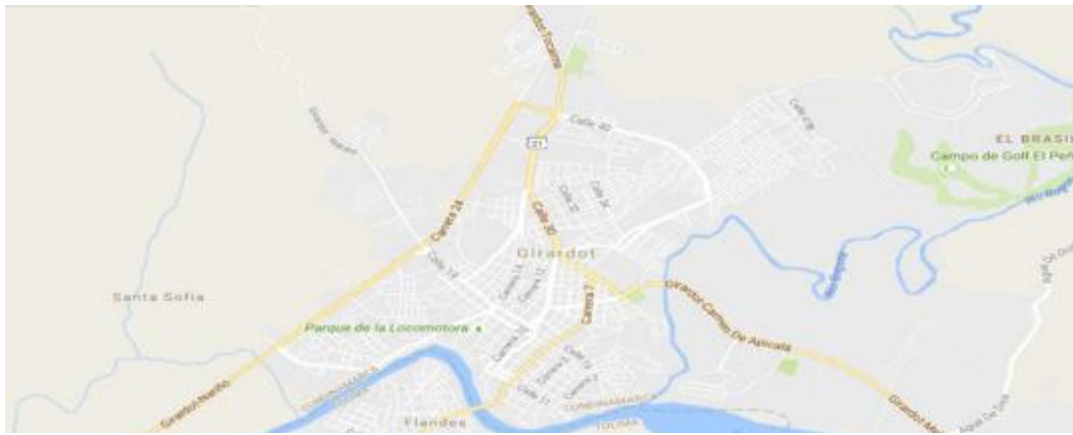
Fuente: Corporación Prodesarrollo.

### 1.4 Ubicación geográfica

#### 1.4.1 Microlocalización.

La sede principal de la CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, para efectos jurídicos, administrativos y de todo orden, está situado dentro de las instalaciones de la Corporación Prodesarrollo en la carrera 8ª con Calle 19 esquina, en la comuna 1, barrio Centro de la ciudad de Girardot, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, y por determinación de la Junta Directiva se podrá establecer sedes por fuera de su domicilio, tanto al interior de país como en el exterior para el cabal cumplimiento de su objeto.

*Figura 3. Micro ubicación de Girardot*



Fuente: Google maps

#### **1.4.2 Macrolocalización.**

Girardot está ubicado en el departamento de Cundinamarca, país Colombia dentro de la región del Alto Magdalena, a dos horas de la capital del departamento del Tolima y a tres horas de la capital del país. Girardot es un municipio categoría dos (2).

Figura 4. Localización Geográfica de Girardot



Fuente: <http://empresite.eleconomistaamerica.co/CORPORACION-PRODESARROLLO-SEGURIDAD-MUNICIPIO-GIRARDOT.html>

Figura 5. Localización en el centro del País

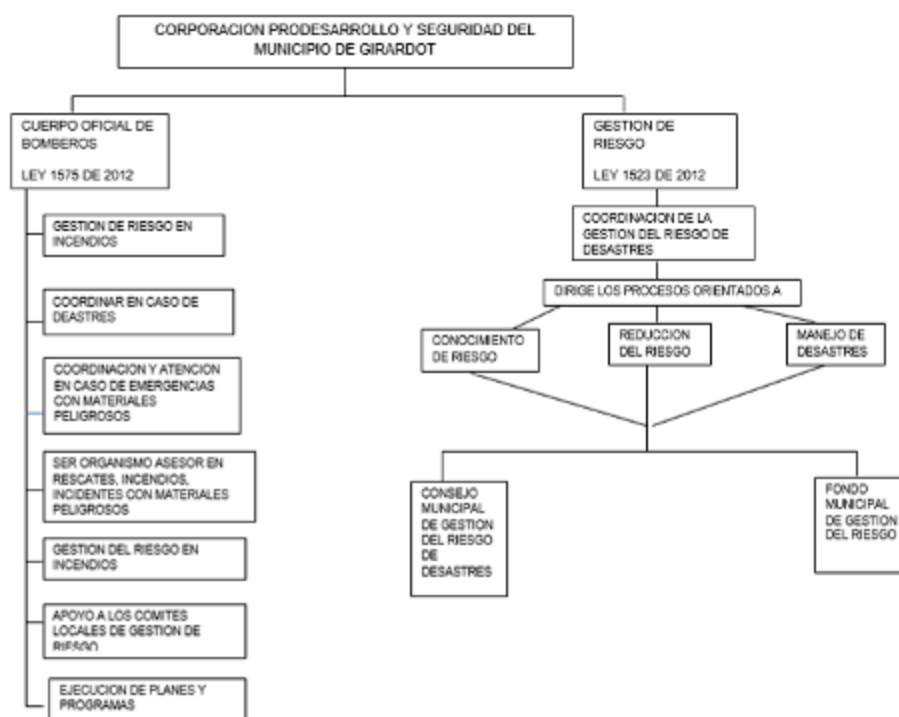


Fuente: Corporación Prodesarrollo

### 1.4.3 Objetivo.

La Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot tiene como objetivo el desarrollo de planes, programas y proyectos inherentes a la seguridad del Municipio de Girardot, tales como la prevención y atención de desastres, y el fortalecimiento de la actividad bomberil de conformidad con la Ley 322 de 1996, el Decreto 919 de 1989 y normas concordantes hacia las labores de prevención de desastres.

Figura 6. Estructura de Gestión Riesgo Municipal



Fuente: Corporación Prodesarrollo 2016

La Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot, busca asegurar y garantizar el bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad Girardoteña y la región, mediante la ejecución de programas y proyectos en caminados al bienestar y fortalecimiento de la actividad bomberil, también maneja el Sistema de Gestión de Riesgo de

Desastres municipal. Así mismo, se brindan capacitaciones en prevención y atención de desastres, conocimiento y reducción del riesgo mediante charlas educativas a la población vulnerable e instituciones educativas, dando cumplimiento a la ley 1523 de 2012, en todo lo relacionado con el conocimiento, reducción y manejo de desastres, generando una cultura hacia la prevención del riesgo, prevaleciendo las actividades de contingencia que permitan consolidarse como una sociedad sostenible.

## 2. PROBLEMA

Actualmente la situación financiera de la Corporación depende en un 90% de la alcaldía de Girardot, conformada por acuerdos municipales; acuerdo 017 del 2013 art. 5 el cual incluye como recursos del fondo la suma anual del 1.5% del recaudo del impuesto de Industria y Comercio, el acuerdo 24 de 2013 por medio del cual se establece una contribución especial del 2.5% del valor de los contratos de obra civiles (recursos muy variables). Otra fuente de recurso es la Sobretasa Bomberil según Acuerdo 024 de 2012, el cual, es un porcentaje del 15% del valor total de recaudo del impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros ICA, el 10% restante corresponde a la ventas de productos y servicios propios de bomberos; estos recursos que se recaudan y que son transferidos al fondo no son suficientes para llevar a término las tareas que determina la ley y el cumplimiento total de los proyectos que hace referencia la misión de la Corporación, de la misma forma no permite efectuar los compromisos laborales adquiridos.

Es por ello que se pretende con éste proyecto, el fortalecimiento financiero de la corporación con la cesión de algunos predios del municipio y que la corporación podría mediante incorporarlos a sus activos contables y así apalancar el pasivo laboral que en este momento es el gasto más representativo de la entidad, el cual, a la fecha el pasivo laboral del cuerpo de bomberos oficiales de Girardot es de Mil Sesenta Millones de Pesos (\$ 1.060.000.000). Solucionado el problema del personal bomberos oficiales de Girardot, la entidad entraría a cumplir con los requisitos que exige la ley bomberil y de esta manera se podrían recibir beneficios por parte de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, Bomberos Nacional entre otros, que a la fecha no se reciben.

Presentar ante la gobernación de Cundinamarca, el Ministerio del Interior y la Dirección Nacional de Bomberos, proyectos de adquisición y dotación una máquina extintora y un vehículo de intervención rápida. Con el fin de fortalecer y ampliar la maquinaria y equipo del Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio, ya que a la fecha se cuenta con dos máquinas únicamente en

funcionamiento, maquinaria que es insuficiente en caso de una emergencia de gran magnitud que se pueda presentar en el municipio o en municipios aledaños, o la prestación y atención de emergencias que se puedan presentar simultáneamente en diferentes lugares.

Aumentar los ingresos propios de la entidad con la ejecución de campañas masivas de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas y privadas de establecimientos de comercio e industriales. Y demás servicios que se prestan en la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del municipio de Girardot.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo General**

Diseñar un modelo gerencial para fortalecer la gestión administrativa y operativa de la Corporación Prodesarrollo y Seguridad con el ente gubernamental del municipio de Girardot.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- ❖ Realizar un diagnóstico que permita establecer la situación actual de la entidad.
  
- ❖ Determinar los costos de implementación del proyecto.
  
- ❖ Establecer los indicadores y mecanismos de evaluación y control para la realización del modelo.
  
- ❖ Diseñar el modelo gerencial ajustado a las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico.

#### 4. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto, busca el apalancamiento financiero de la Corporación Prodesarrollo con el fin de mejorar las estrategias y programas, teniendo en cuenta que existe la Ley 1575 de 2012 “Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia”, y la Ley 1523 de 2012, en cuanto a Gestión de Riesgos y Desastres - Los Comités Nacionales para la gestión de riesgo, de que trata el artículo 15 de la presente ley, son instancias de asesoría, planeación y seguimiento destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento, de reducción de riesgo y de manejo de desastres, bajo la dirección de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, donde se incluirá estudios que determinen la magnitud de las amenazas, censos y caracterizaciones de las poblaciones en mayor riesgo, los organismos de socorro que tienen presencia y las metodologías de prevención y atención que den efectiva respuesta a las situaciones bajo las instancias de Orientación y Coordinación de la gestión.

Actualmente el Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres es manejado por la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del municipio de Girardot, en donde se trabaja conjuntamente con los organismos de socorro: Defensa Civil, Cruz Roja Colombiana y la vinculación del Cuerpo Oficial de Bomberos, contando con 11 personas calificadas para la atención de incendios y siniestros, siendo una cantidad insuficiente para toda la atención a las diferentes eventualidades que se presentan en nuestro municipio y los municipios de Flandes, Ricaurte, Nariño, Agua de Dios y otros aledaños donde se llega a prestar el servicio de atención, ya que es el único municipio de la región que cuenta con cuerpo oficial de bomberos.

El municipio de Girardot, como se muestra en el cuadro histórico de siniestros atendidos por la corporación: entre los años 2013 a 2015, ha venido siendo afectado por diversos eventos de origen natural y antrópico -el término antrópico puede referirse a lo relativo por estar asociado al ser humano- que ameritan la debida atención con el fin de mitigar las consecuencias que puedan

acarrear nuevos eventos; para lo cual fue creado la Corporación Pro\_desarrollo y Seguridad de Girardot.

**Cuadro 1. Histórico de siniestros en Girardot**

Año	Incendios						Total incendios por año
	Forestal	Estruct.	Basureros	Vehículos	Corto Circuito	Escape De Gas	
2013	397	55	15	16	11	25	519
2014	273	31	17	16	14	15	366
2015	454	55	23	17	13	9	571
Total	1.124	141	55	49	38	49	1456
Promedio	375	47	18	16	13	16	485
Vr. Prom. Evento	\$585.000	\$750.000	\$585.000	\$196.000	\$750.000	\$750.000	\$602.667
Vr. Prom. Anual	\$219.375.000	\$35.250.000	\$10.530.000	\$3.136.000	\$9.750.000	\$12.000.000	\$290.041.000

Fuente: Prodesarrollo Girardot

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres, coordina diferentes programas y subprogramas para el conocimiento, reducción, mitigación y prevención del riesgo, acciones que tienen como finalidad la preparación de respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastres y la ejecución de respuesta; igualmente, disminuir las condiciones de riesgo existentes adoptadas con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. Por lo cual, es importante ilustrar el costo de cada uno de los servicios prestados por la entidad al atender cada uno de estos siniestros y/o eventualidades emergentes que se presentan casi a diario en nuestro municipio.

**Cuadro 2. Costo Atención de un Incendio Estructural (Valor por 1 hora)**

Ítem	Unidad	Valor
Costo de tanque de agua	1	\$40.000,00
Promotor	1	\$5.000,00
Técnico de Respuesta	1	\$6.000,00
Combustible	Galones	\$100.000,00
Bomberos que atienden la emergencia	4	\$20.000,00
Bomberos en guardia	1	\$5.000,00
Desgaste del Vehículo		\$100.000,00
Desgaste de equipos e insumos		\$100.000,00
Total		\$376.000,00
Número de maquinas	2	\$750.000,00

Fuente: Prodesarrollo Girardot

**Cuadro 3. Costo Atención de un Incendio Forestal (Valor por 1 hora)**

Ítems	Unidad	Valor
Costo de tanque de agua	1	\$20.000,00
Promotor	1	\$5.000,00
Técnico de Respuesta	1	\$6.000,00
Combustible	Galones	\$50.000,00
Bomberos que atienden la emergencia	2	\$10.000,00
Bomberos en guardia	1	\$5.000,00
Desgaste del Vehículo		\$50.000,00
Desgaste de equipos e insumos		\$50.000,00
Total		\$196.000,00
Tiempo aproximado	3 horas	\$585.000,00

Fuente Prodesarrollo Girardot

**Cuadro 4. Costo Atención de un Incendio Vehicular (Valor por 1 hora)**

Ítem	Unidad	Valor
Costo de tanque de agua	1	\$20.000,00
Promotor	1	\$5.000,00
Técnico de Respuesta	1	\$6.000,00
Combustible	Galones	\$50.000,00
Bomberos que atienden la emergencia	4	\$10.000,00
Bomberos en guardia	1	\$5.000,00
Desgaste del Vehículo		\$50.000,00
Desgaste de equipos e insumos		\$50.000,00
<b>Total</b>		<b>\$196.000,00</b>

Fuente: Prodesarrollo Girardot

**Cuadro 5. Costo Atención de Inundaciones por zona (Valor por día).**

Ítem		Valor
Costo de tanque de agua	12 Horas	\$50.000,00
5 Promotores		\$200.000,00
Técnico de Respuesta		\$60.000,00
Combustible		\$700.000,00
Bomberos que atienden la emergencia		\$360.000,00
Bomberos en guardia		\$60.000,00
Desgaste del Vehículo		\$250.000,00

Desgaste de equipos e insumos		\$50.000,00
Personal de apoyo		\$120.000,00
Total		\$1.850.000,00

Fuente: Prodesarrollo Girardot

Los registros anteriormente presentados nos permite establecer, que los costos para la atención oportuna y eficiente de algunos de los siniestros más representativos que se presentan en la región son altos, y aun así, se han atendido y se atienden en la actualidad, de manera constante, adecuada y satisfactoriamente, aun sin recursos y con poco personal de apoyo. Esto es una muestra clara de la necesidad de fortalecer financieramente el presupuesto de la entidad, y mostrar tanto a los diferentes entes municipales: como el alcalde, el concejo y la comunidad en general, como a los entes gubernamentales departamentales y nacionales, la necesidad que se tiene de apalancar financieramente la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot, que no ha sido valorada, pero si de suma importancia.

#### **4.1 Análisis Financiero**

La situación financiera de la Corporación, es flagelo principal que afecta el crecimiento de la empresa conforme al aumento de la población y de la ciudad en general. Haciendo un análisis del presupuesto para la vigencia del 2015 con respeto a la vigencia 2013-2014, tuvo una disminución del 25% en los ingresos, donde los gastos se recortaron y no se puede dar cumplimiento del 100% de los proyectos que le corresponden por parte de la Corporación, el cual se debe tener en cuenta más fuentes de financiación para cumplir con los objetivos proyectados de la entidad.

**Cuadro 6. Ingresos de la Corporación.**

Comparativo Disminución De Ingresos			
Años	2013	2014	2015
Ingresos Totales	\$1.660.724.588	\$1.458.903.275	\$1.093.743.718
Ingresos Corrientes	\$1.608.624.588	\$1.390.393.454	\$1.022.493.504
No Tributarios	\$1.608.624.588	\$1.390.393.454	\$1.022.493.504
Operacionales	\$1.608.624.588	\$740.393.454	\$665.237.222
Venta De Bienes	\$31.464.000	\$32.761.721	\$34.072.190
Transporte De Agua	\$2.964.000	\$3.121.721	\$3.246.590
Recursos Propios	\$2.964.000	\$3.121.721	\$3.246.590
Recarga De Extintores	\$21.000.000	\$21.840.000	\$22.713.600
Recursos Propios	\$21.000.000	\$21.840.000	\$22.713.600
Venta De Extintores	\$7.500.000	\$7.800.000	\$8.112.000
Recursos Propios	\$7.500.000	\$7.800.000	\$8.112.000
Venta De Servicios	\$1.549.160.588	\$679.631.733	\$602.045.032
Otros Servicios	\$1.549.160.588	\$679.631.733	\$602.045.032
Sobretasa Bomberil	\$640.269.682	\$665.880.469	\$587.743.718
Recursos Propios	\$640.269.682	\$665.880.469	\$587.743.718
Servicios Administrativos Especiales	\$900.000.000	\$0	\$0
Recursos Propios	\$900.000.000	\$0	\$0
Concepto De Seguridad Bomberil Ley 1575	\$0	\$0	\$0
Recursos Propios	\$0	\$0	\$0
Otros Ingresos	\$8.890.906	\$13.751.264	\$14.301.314
Recursos Propios	\$8.890.906	\$13.751.264	\$14.301.314
Convenios Interadministrativos De	\$28.000.000	\$28.000.000	\$29.120.000

Comparativo Disminución De Ingresos			
Años	2013	2014	2015
Cooperación			
Municipales	\$28.000.000	\$28.000.000	\$29.120.000
Recursos Propios	\$28.000.000	\$28.000.000	\$29.120.000
Transferencias Del Municipio	\$0	\$650.000.000	\$357.256.282
Transferencia Impuesto Predial 2%	\$0	\$0	\$0
Recursos Propios	\$0	\$0	\$0
Contribución Gestión De Riesgo	\$0	\$650.000.000	\$357.256.282
Transferencias Municipales	\$0	\$650.000.000	\$357.256.282
Fondo Municipal Para La Gestión Del Riesgo	\$0	\$0	\$0
Conocimiento Del Riesgo	\$0	\$0	\$0
Reducción Del Riesgo	\$0	\$0	\$0
Manejo De Desastres	\$0	\$0	\$0
Ingresos De Capital	\$52.100.000	\$68.509.821	\$71.250.214
Otros Ingresos Del Capital	\$52.100.000	\$68.509.821	\$71.250.214
Recursos Del Balance	\$52.000.000	\$68.405.821	\$71.142.054
Recuperación De Cartera	\$52.000.000	\$68.405.821	\$71.142.054
Recursos Propios	\$52.000.000	\$68.405.821	\$71.142.054
Intereses Por Operaciones Financieras	\$100.000	\$104.000	\$108.160
Instituciones Financieras	\$100.000	\$104.000	\$108.160
Recursos Propios	\$100.000	\$104.000	\$108.160
% De Disminución		25%	23%

Fuente Prodesarrollo Girardot

Es evidente que el total de los ingresos de la corporación, el 90% de estos dependen de la Alcaldía Municipal, según acuerdo 017 del 2013 artículo 5, el cual incluye como recursos del fondo la suma anual del 1.5% del recaudo del impuesto de Industria y Comercio y el acuerdo 24 de 2013, por medio del cual se establece una contribución especial del 2.5% del valor de los contratos de obra civiles (recursos muy variables), con un peso del 18,66% del total de los ingresos de la corporación.

Otra fuente de recurso es la Sobretasa Bomberil según Acuerdo 024 de 2012, el cual, es un porcentaje del 15% del valor total de recaudo del impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros ICA; estos recurso que se recaudan por el municipio y que son transferidos al fondo; con un peso porcentual del 8,47%; los cuales, no son suficientes para llevar a término las tareas que determina la ley y el cumplimiento total de los proyectos que hace referencia la misión de la Corporación, de la misma forma no permite abastecer los compromisos laborales adquiridos.

La observancia de la situación genera que la Corporación requiera de ingresos estables; los actuales son fluctuantes, este nos lleva a tener como hipótesis de solución que se requiere de un ingreso adicional para saldar el déficit que está generando el pasivo laboral del personal operativo, y así se podría ampliar, renovar y actualizar la planta de servicios bomberil, conforme a los requisitos exigidos por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia. Así mismo, aumentar los ingresos propios con implementación de campañas masivas de inspecciones de seguridad humana a establecimientos comerciales y prestación de servicios por parte del cuerpo oficial de bomberos. De Igual manera, se requiere de un control fiscal de las declaraciones del impuesto de industria y comercio, y hacer efectivo el cobro del 1.5% anual del impuesto de industria y comercio establecido en el acuerdo 017 de 2013 art.5 el cual incluye los Recursos del Fondo Municipal de Gestión de Riesgo, los cuales, en lo que lleva este acuerdo municipal, solo se ha hecho efectivo en el periodo 2016, y así garantizar el adecuado funcionamiento de la Corporación y en su efecto el fortalecimiento del fondo municipal de gestión de riesgo respectivamente.

En lo que va del año 2017, se ha notado la ausencia de herramientas para fortalecer financieramente el presupuesto de ingresos de la entidad, por lo tanto, se hace necesario realizar el Modelo Gerencial para la Gestión Administrativa y Operativa de la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot.

Teniendo en cuenta que la Ley 1523 de 2012 establece los lineamientos para el funcionamiento y manejo del Fondo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, y éste no cuenta con un ingreso fijo, lo que genera que sus recursos no sean suficientes para los costos que se generen en los casos de emergencia que afectan a las poblaciones de la región y la atención a las familias damnificadas, en ayudas de asistencia primaria, mitigación, recuperación, rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas.

La Corporación Prodesarrollo y Seguridad tendrá la responsabilidad ambiental, para la prevención, atención y recuperación de desastres, asignando para ello recursos con criterios de prioridad, equidad, solidaridad que propicien una cultura de prevención que conduzca a un desarrollo humano sostenible.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Plan De Desarrollo Municipal “PARA SEGUIR AVANZANDO 2016-2020”

## 5. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La importancia del tema de riesgo en Colombia, comienza a partir de la constitución política colombiana donde estipula que “las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.” (Recuperado de <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-1>). Art. 2, debido a ello se creó el Ministerio del Medio Ambiente con la Ley 99 de 1993 con el fin de conservar el medio ambiente y los recursos naturales renovables. Para definir explícitamente directrices y regulaciones sobre prevención de amenazas y riesgos naturales, se debió modificar la Ley 9 de 1989 y la Ley 3 de 1991, y crear la Ley 388 de 1997 con el fin de facilitar la ejecución de acciones para la prevención de desastres.

Dentro del plan Nacional de desarrollo 2010-2014, se desarrolló políticas de sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo, creándose la Ley 1523 del 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, dándole facultades al Decreto 4147 por el cual se crea la unidad Nacional para la Gestión del riesgo de desastres, y se establece su objetivo y estructura\*\*.

Figura 7. Organización Jerárquica Nacional



Autor: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

En el artículo 32 la Ley 1523 de 2012 determinó que los tres niveles de gobierno (nacional, departamental, municipal) “formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación” (recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=47141>), muy seguidamente en su artículo 33 de la misma Ley especifica que El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres “es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la

planificación del desarrollo nacional.” (Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=47141>) Del mismo modo en su artículo 48 Ley 1523 estipula las directrices, lineamientos e instrucciones para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo.

Partiendo que la Gestión del Riesgo de Desastres es una unidad que está enfocada a implementar capacidades y actividades para enfrentar la problemática asociada a desastres, ejecutó para el 2015 estrategias de emergencias, procesos de reducción de riesgo y manejo de desastres en 32 departamentos y 794 municipios con 26 proyectos que beneficio a por lo menos un millón y medio de personas en el ámbito del riesgo de desastres, gracias a que en estos lugares tienen creado el fondo para la Gestión del Riesgo y desastre, entre estos está incluido el departamento de Cundinamarca y el municipio de Girardot.

En el departamento de Cundinamarca, se ha cofinanciado en un 70% la atención a desastres a través de convenios suscritos con la UNGRD, lo que señala que aún falta un 30% para garantizar la atención de riesgo y generación de nuevos, porcentaje que se podrá disminuir mediante asistencia técnica en la formulación de los lineamientos implementados mediante la Ley; 388 de 1997, 1523 de 2012 y el Decreto 4147 y demás que lo adicione o modifique.

El municipio de Girardot, como se muestra en el cuadro histórico de siniestros atendidos por la corporación: entre los años 2013 a 2015, ha venido siendo afectado por diversos eventos de origen natural y antrópico -el término antrópico puede referirse a lo relativo por estar asociado al ser humano- que ameritan la debida atención con el fin de mitigar las consecuencias que puedan acarrear nuevos eventos; para lo cual fue creado la Corporación Prodesarrollo y Seguridad de Girardot.

**Cuadro 7. Histórico de siniestros en Girardot**

Año	Incendios						Total incendios por año
	Forestal	Estruct.	Basureros	Vehículos	Corto Circuito	Escape De Gas	
2013	397	55	15	16	11	25	519
2014	273	31	17	16	14	15	366
2015	454	55	23	17	13	9	571
Total	1.124	141	55	49	38	49	1456
Promedio	375	47	18	16	13	16	485
Vr. Prom. Evento	\$585.000	\$750.000	\$585.000	\$196.000	\$750.000	\$750.000	\$602.667
Vr. Prom. Anual	\$219.375.000	\$35.250.000	\$10.530.000	\$3.136.000	\$9.750.000	\$12.000.000	\$290.041.000

Fuente: Prodesarrollo Girardot

La Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, es la entidad encargada de manejar la responsabilidad ambiental, la atención y recuperación de desastres del municipio de Girardot y la región (Ricaurte, Flandes, Nariño, Nilo, Tocaima, Guataqui, Jerusalén); la cual adelanta planes, programas y proyectos inherentes a la seguridad, tales como la prevención y atención de desastres, atendiendo aproximadamente 1.327 eventos al año.

**Cuadro 8. Eventos atendidos en la Corporación durante la vigencia 2016.**

Ítem	Girardot	Municipios	Total
Incendios Forestales	108	6	114
Incendios Vehiculares	3	0	3

Ítem	Girardot	Municipios	Total
Incendios Estructurales	80	10	90
Cortos circuitos	6	0	6
Quema Basureros	13	0	13
Servicios Especiales	450	0	450
Escape de Gas	41	0	41
Acompañamiento Actividades	131	8	139
Transporte de Agua	327	11	338
Erradicación Abejas	63	12	75
Lavado de Sitios del Municipio	189	0	189
Rociar las Matas en los diferentes	38	0	38
Monitoreo del Río Magdalena y Bogotá	21	0	21
Accidente de Transito	31	5	36
Total servicios	1.291	36	1.327

Fuente: Prodesarrollo Girardot.

## 6. DIAGNOSTICO

El proyecto consiste en Diseñar un Modelo Gerencial para fortalecer la gestión administrativa y operativa de la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del municipio de Girardot; cuya finalidad es el apalancamiento financiero de la Corporación.

Proyecto que nace debido al análisis financiero realizado a la corporación y por el cual se detecta que no ha sido posible el cumplimiento de sus objetivos y metas debido al déficit que se presenta en la Entidad.

Retomando el espíritu del acuerdo municipal No.105 del 29 de julio de 1988, en su momento la administración municipal en cabeza del alcalde especial Luis A. Duque Peña, junto con el H. Concejo municipal, buscaban garantizar la prestación de manera eficiente del servicio público de seguridad, policía, cuerpo de bomberos, y a la vigilancia y prevención de los delitos dentro del territorio del municipio de Girardot; actividades que parecían viables que esta corporación asumiera, así como los pasivos del cuerpo de bomberos oficiales del municipio de Girardot. Lamentablemente con el tiempo se ha podido demostrar que la carga laboral del cuerpo de bomberos oficiales del municipio se ha vuelto impagable en las condiciones actuales en las que se encuentra la corporación. Por las siguientes razones:

❖ La nómina de todo el personal asciende a Mil Ciento Cuarenta y Siete Millones Trescientos Quince Mil Doscientos Pesos (\$ 1.147.315.200), de los Mil Seiscientos Dieciséis Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Doscientos Pesos (\$ 1.616.165.200) presupuestados para la vigencia 2017, equivalente al 71% del presupuesto total.

❖ El 29% restante del presupuesto total, que asciende a la suma de Cuatrocientos Sesenta y Nueve Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 469.150.000); es para atender: Gastos Generales (\$ 108.000.000), y los programas de Atención de Desastres y Seguridad (\$ 308.200.000) y Fortalecimiento Institucional (\$ 52.950.000).

### **Cuadro 9. Gastos vigencia 2017.**

Concepto	Valor Presupuestado
Total gastos de funcionamiento 2017	\$ 1,147,315,200
Gastos De Nomina Del Personal Administrativos Y Operativos	\$ 649,722,600
Servicios Personales Indirectos	\$ 141,000,000
Contribuciones Inherentes A La Nomina	\$ 243,592,600
Gastos Generales	\$ 113,000,000
Total gastos de inversion 2017	\$ 468,850,000
Gastos Generales	\$ 108,000,000
Atención De Desastres Y Seguridad	\$ 307,900,000
Fortalecimiento Institucional	\$ 52,950,000
<b>TOTAL GASTOS 2017</b>	<b>\$ 1,616,165,200</b>

Fuente: Corporación Prodesarrollo

### **Cuadro 10. Pasivo Laboral**

Pasivo Laboral	\$ 1,060,000,000
Promedio De Cesantías Que Se Adeudan A 31/Dic/2016	\$ 450,000,000
Horas Extras, Dominicales Y Festivos 2009 A 2012 Bomberos	\$ 250,000,000
Dominicales 2013 Bomberos	\$ 60,000,000
Colpensiones Por Pensión Años Anteriores	\$ 300,000,000

Fuente: Corporación Prodesarrollo

Es importante resaltar que desde el año 2012 la Corporación presenta déficit en el estado de resultados, esto se debe a la deuda que no se registraban como cuentas por pagar de años anteriores y a la desactualización que existía en la depreciación acumulada y provisiones. También se observa que en Propiedad Planta y Equipo la depreciación no se hacía desde años anteriores.

Para el año 2013 los saldos reportados en el balance general, tanto el resultado del ejercicio como el patrimonio presentan saldos negativos.

Dentro del patrimonio en el Balance General a Diciembre 31 de 2013, se encuentra un déficit en el resultado del ejercicio por (161.754.464), donde se incrementa el resultado de ejercicios anteriores, debido a la pérdida del año 2012 quedando un saldo por (421.667.505) debido a esto el saldo total del patrimonio por (11.842.407). Igualmente en el estado de resultados se observa notoriamente un déficit por (161.754.464,48), resultado que es muy preocupante por el impacto que tuvo financieramente la Corporación, ya que con relación al año pasado tiene una diferencia de pérdida por (109.806.137,54).

Para el año 2014, por la pérdida que se tuvo en la nulidad con la suspensión del ingreso de la contribución por concepto del Servicio Administrativo Especial, el grupo de trabajo entre Tesorería de la entidad, la Directora Ejecutiva y el Alcalde Municipal, crearon mediante acuerdo municipal No.024 del 06 de diciembre de 2013, la Contribución Especial que son transferencias del municipio por descuentos especiales a los contratos de obras civiles, que ayudarían a aliviar el déficit financiero por un valor de \$650.000.000, en esa vigencia. También dentro de la Sobre Tasa Bomberil hubo un incremento notorio por un valor de \$420.227.248, esto se debió a la buena gestión por la implementación del Recaudo dentro del Formulario de Industria y Comercio, dando como resultado una mayor participación de las entidades de comercio según Acuerdo 024 de 2012.

Para el año 2015, debido a la situación financiera de la Corporación, el presupuesto para la vigencia del 2015 con respecto a la vigencia 2014, tuvo una disminución del 25% en los ingresos, donde los gastos se recortaron y no se pudo dar cumplimiento del 100% de los proyectos planeados por la Corporación.

En la actualidad los ingresos de la corporación están reflejados así:

### **Cuadro 11. Ingresos vigencia 2017**

Concepto	Valor Presupuestado	% Equivalente
Sobretasa Bomberil	\$ 918,000,000	57%
Concepto Bomberil	\$ 180,000,000	11%
Convenios Municipales	\$ 15,000,000	1%
Contribución Gestión De Riesgo	\$ 367,500,000	23%
Fondo Municipal Para La Gestión De Riesgo	\$ 49,350,000	3%
Otros Ingresos (Inspección De Seguridad Humana Y Protección Contra Incendios)	\$ 86,315,200	5%
<b>Total Ingresos Presupuestados 2017</b>	<b>\$ 1,616,165,200</b>	<b>100%</b>

Fuente: Corporación Prodesarrollo

Es importante resaltar que la transferencia de Sobretasa Bomberil, es un ingreso variable que está sujeto al pago del impuesto de industria y comercio y equivale al 57% de los ingresos totales de la entidad.

Las transferencias por concepto de contribución especial, este ingreso está sujeto a los contratos de mayor cuantía que se celebran en el municipio por lo tanto es un ingreso también variable.

Las ventas de servicios, son ingresos sujetos al portafolio de servicios tales como: venta de agua, inspecciones de seguridad humana y protección contra incendios realizados a establecimientos comerciales, capacitaciones, convenios con municipios, acompañamiento a eventos masivos, entre otros.

Cabe destacar que a la fecha no se recibe ningún aporte económico por parte de la nación o el departamento, salvo las ayudas en especie para mitigar los impactos que se produzcan a través de gestión de riesgo.

El proyecto fundamentará su éxito bajo los siguientes lineamientos:

❖ Proyecto de Acuerdo Municipal: que será presentado ante el consejo municipal, para su aprobación y puesta en marcha, en el cual la administración municipal cede en propiedad algunos predios que en la actualidad no generan ningún beneficio al municipio y que la entidad descentralizada, podría incorporarlos a sus activos contables, y posteriormente ser arrendados o vendidos por la misma entidad, con el fin de darle viabilidad financiera a la corporación Prodesarrollo de Girardot.

❖ Solicitud de dotación y adquisición de una máquina extintora y un vehículo de intervención rápida, para el Cuerpo Oficial de Bomberos, que será presentado ante la Gobernación de Cundinamarca, el Ministerio del Interior y Dirección Nacional de Bomberos de Colombia; con el fin de fortalecer la maquinaria y equipo para la atención de emergencias en el municipio de Girardot.

Implementar campañas de inspecciones de riesgo y seguridad humana, realizando visitas técnicas de inspección ocular de seguridad, actividad que debe ser realizada por el personal del cuerpo oficial de bomberos dentro de su jurisdicción, al interior de cada establecimiento de

comercio, en el que se desarrolle una actividad de índole comercial en el territorio nacional incluido aquellos en los que no se tengan avisos y tableros; con el objeto de identificar los riesgos conexos a incendios y seguridad humana, que dicho establecimiento puedan inducir al entorno o la comunidad en general, cuyo efecto dará lugar a un concepto técnico de bomberos emitido mediante certificado. Esto con el fin de prevenir y mitigar posibles accidentes y emergencias que se puedan presentar en estos sitios de atención al público, y de igual manera incrementar los ingresos de la corporación por el cobro de este servicio, el cual está establecido bajo la ley 1575 del 2 de agosto de 2012, art. 42. “Otorgar competencia a los cuerpos de bomberos para la realización de las labores de inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y seguridad humana en edificaciones públicas, privadas y particularmente en establecimientos públicos de comercio e industriales. Labor reglamentada por el Ministerio del Interior y la Dirección Nacional de Bomberos, bajo la resolución No.0661 del 26 de junio de 2014, “Por medio de la cual se adoptó el reglamento administrativo, operativo, técnico y académico de los bomberos de Colombia, en cuyos artículos 196 y según se establecen los lineamientos técnicos asociados con la liquidación de tarifas públicas institucionales. Estos recursos estarían destinados para el fortalecimiento y dotación de herramientas y equipo para el cuerpo oficial de bomberos y la unidad municipal de gestión de riesgo, proyectando unos ingresos aproximadamente de \$200.000.000 (Doscientos Millones de Pesos M/cte).

Descripción de la metodología

### **6.1.1 Tipo de Investigación.**

El presente proyecto se plasmó bajo una investigación descriptiva, siguiendo a Hernández S. quien afirma que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.” desarrollado mediante la recolección de información en la cual se encuentra la generalidad de la labor a desempeñar como consultores a la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot, dentro del análisis de los recursos que se

requieren para el funcionamiento de la entidad y la habilitación del Fondo Municipal de Gestión de Riesgo, el resultado presentado es la base de los estudios realizados a fondo durante el periodo de investigación que permitió evaluar el perfil de la entidad como gestora del riesgo en el municipio, que servirá para medir el impacto del mismo dentro de la comunidad.

Este proyecto es de tipo descriptivo, estructurado y predeterminado, ya que se recolectan datos e información, con el fin de establecer las funciones y actividades desarrolladas dentro la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot, y así analizar el modelo para mejorar la situación presupuestal para el financiamiento de la misma.

### **6.1.2 Población.**

La población objeto del proyecto son directamente 71 personas, vinculadas a los organismos de socorro del municipio; conformados por 30 miembros la defensa civil, 20 miembros de la cruz roja, 11 miembros del cuerpo oficial de bomberos y 10 gestores de riesgo.

### **6.1.3 Método de Muestreo.**

La investigación se estableció con la muestra del 10% de la población objeto, así:

**Cuadro 12. Población Organismos de Socorro Municipio de Girardot.**

Organismo de socorro	Total funcionarios	Entrevistados
Cruz roja	20	1
Defensa civil	30	1
Cuerpo oficial de bomberos	11	3

Organismo de socorro	Total funcionarios	Entrevistados
Gestores de riesgo	10	2
Total	71	7

Fuente Autores – Prodesarrollo

#### **6.1.4 Fuentes de Información.**

La recolección de información y análisis de datos de las funciones y actividades requeridas para el desarrollo y ejecución del Modelo Gerencial para fortalecer la Gestión Administrativa y Operativa de la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot, se realizó, a través de 7 entrevistas y así establecer el grado de importancia a nivel municipal, del funcionamiento de esta entidad.

Se revisaron los acuerdos municipales establecidos desde la creación de la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot, como los que reglamentan las transferencias de los recursos destinados a la entidad.

Se analizó de igual manera, los estados financieros de la entidad, y así mismo, el déficit representativo por pasivo laboral y la misión que la entidad tiene establecida mediante los lineamientos establecidos por la ley y en cada uno de los acuerdos municipales que lo rigen. Así como también se analizaron actividades y eventos atendidos por la entidad no solo en el municipio sino a nivel regional, sus costos y necesidades.

#### **6.1.5 Instrumentos de Recolección de Información.**

Para la recolección de información primaria, se revisaron los acuerdos establecidos por el municipio para la creación y el funcionamiento de la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del

Municipio de Girardot. Para la recolección de información secundaria, se realizaron 7 entrevistas a funcionarios miembros de organismos de socorro y del Cuerpo Oficial de Bomberos Municipal, consultando el grado de importancia del funcionamiento de la corporación Prodesarrollo como ente descentralizado municipal administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Una vez determinado el grado de importancia, se analizaron los estados financieros, y las alternativas de ingresos para el fortalecimiento y financiamiento del Presupuesto de la entidad.

### **6.1.6 Cronograma Trabajo de Campo.**

El trabajo se realizó en un periodo de 21 días, desde el 10 de octubre hasta el 31 de octubre del 2016; periodo en el cual se recolectaron los datos e información a la población objeto. Para lo que se desarrolló metodológicamente la entrevista a los actores del sistema. (*Ver Anexo F*).

### **6.1.7 Presupuesto.**

El presupuesto del proyecto fue financiado con recursos propios como se detalla en el cuadro N° 13: Presupuesto costos de las actividades del proyecto.

**Cuadro 13. Presupuesto costos de las actividades del proyecto**

Actividades Del Proyecto	Fuente Financiación	Tiempo de Ejecución	Justificación	Costo Total
--------------------------	---------------------	---------------------	---------------	-------------

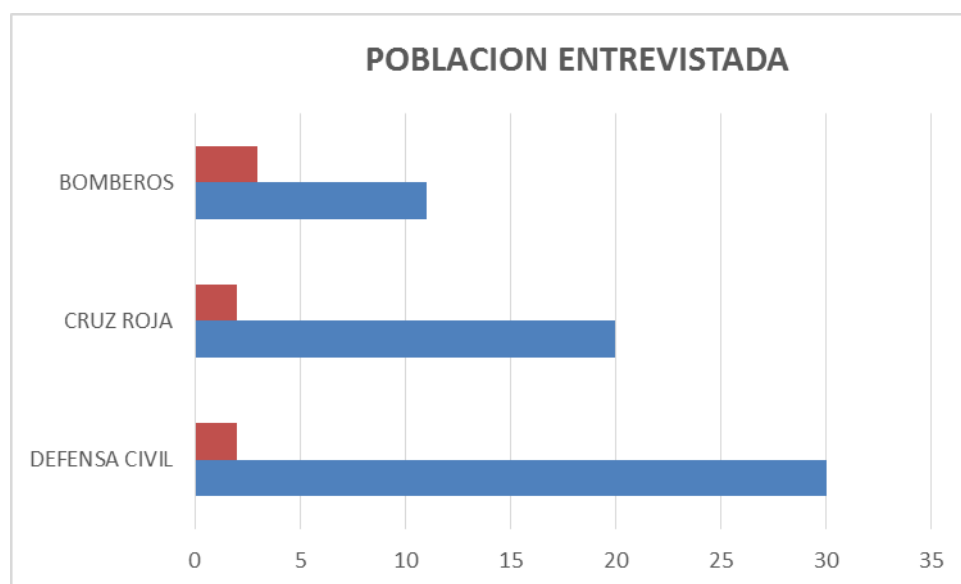
Actividades Del Proyecto	Fuente Financiación	Tiempo de Ejecución	Justificación	Costo Total
Materiales, Papelería y Equipos.	Recursos Propios	2 días	10 resmas de papel, 2 docenas de esferos, 15 tablas	\$250.000,00
Recolección de datos en la empresa	Recursos Propios	5 días	pago por día de trabajo, transporte y refrigerios al personal	\$400.000,00
Realización de entrevistas	Recursos Propios	2 días	Pago personal para la recolección de datos a la comunidad	\$300.000,00
Análisis de actividades desarrolladas por el Fondo Municipal para la Gestión de Riesgo	Recursos Propios	5 días	introducción, procesamiento y ordenación de los datos obtenidos para ser analizados	\$450.000,00
Análisis presupuestal del Fondo Municipal de Gestión de Riesgo	Recursos Propios	5 días		
Asesoría Externa	Recursos Propios	20 días	asesorías a profesionales del tema	\$400.000,00
Revisión del documento	Recursos Propios	5 días	revisión para la organización de la presentación tanto física como Magnética	\$350.000,00
Total Costos Actividades				\$2.150.000,00

Fuente Autores de proyecto.

## **6.2 Presentacion de resultados**

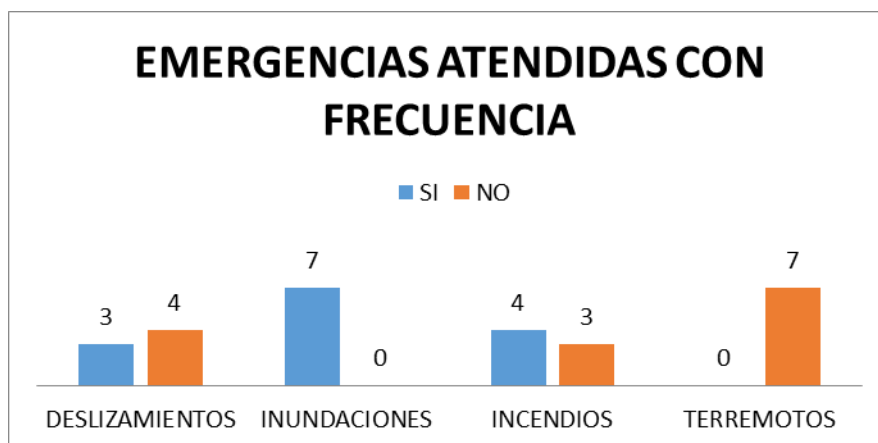
En relación a la entrevista realizada a la población objeto, de los cuales la mayoría de entrevistados fueron miembros del cuerpo oficial de bomberos, quienes atienden en su mayoría, las emergencias presentadas en el municipio y la región, con apoyo de los diferentes organismos de socorro; los cuales el 28% de las entrevistas se realizaron al personal de defensa civil y el 29% al personal adscrito a la cruz roja, quienes refieren que las emergencias que más se han presentado y se han atendido, han sido ocasionadas por inundaciones en el municipio; lo anterior debido a los diferentes fenómenos climáticos, ocasionados en la región, a causa de la temporada de ola invernal por el fenómeno del niño, ocurrida durante el primer semestre del año 2016 y en el mes de octubre del mismo año, generando grandes pérdidas materiales a las viviendas afectadas, información base para el estudio y diseño del Modelo Gerencial para fortalecer la gestión administrativa y operativa de la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del municipio de Girardot.

*Gráfica 1. Población entrevistada.*



Fuente: autores del trabajo.

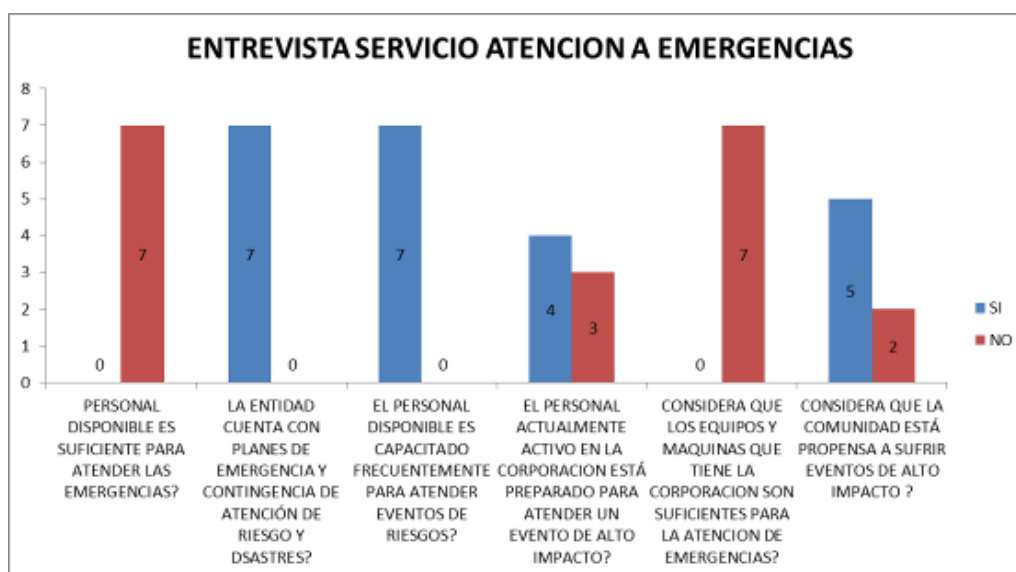
Gráfica 2. Emergencias atendidas



Fuente: autores del trabajo.

Se constató, que el municipio no cuenta con suficiente capacidad de personal, para la respuesta oportuna ante cualquier calamidad o siniestro que ocurra en el municipio y la región, siendo Girardot, el único municipio del departamento de Cundinamarca que cuenta con Cuerpo Oficial de Bomberos y quienes prestan atención a los diferentes municipios aledaños.

Gráfica 3. Emergencias atendidas



Fuente: autores del trabajo.

## **7. ASPECTOS TÉCNICOS Y DISEÑO DEL MODELO GERENCIAL**

### **7.1 Planeación estratégica**

#### **7.1.1 Identificación de la Misión, Visión y Objetivos de la entidad.**

La Misión Institucional de la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del municipio de Girardot es la de asegurar y garantizar el bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad Girardoteña y la región, mediante el diseño, la elaboración, adopción y adaptación de políticas, planes, programas y proyectos, concertados dentro de un contexto interinstitucional con vinculación decidida de los sectores públicos, privados, comunitarios y de la sociedad en general, en torno a la responsabilidad ambiental, la prevención, atención y recuperación de desastres, asignando para ello recursos con criterios de prioridad, equidad, solidaridad que propicien una cultura de prevención que conduzca a un desarrollo humano sostenible.

La Visión de la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot, en el marco de los principios de efectividad y transparencia de su talento humano, se posicionará como promotora de Soluciones Integrales y Sostenibles e impulsará esquemas institucionales y empresariales auto sostenible que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades. Logrando el empoderamiento de la Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot junto con la sociedad y las autoridades públicas, privadas, sobre su responsabilidad en cuanto a la gestión del riesgo de desastres se refiere. La unidad de gestión de riesgo estará impulsando la participación social en la vigilancia del desempeño institucional, promoviendo el uso óptimo de la tecnología en la materia y disminuyendo significativamente las condiciones de riesgo, la pérdida de vidas y los costos asociados a los desastres.

La Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot tiene como **objetivo** el desarrollo de planes, programas y proyectos inherentes a la seguridad del Municipio de Girardot, tales como la prevención y atención de desastres, y el fortalecimiento de la actividad bomberil de conformidad con la Ley 322 de 1996, el Decreto 919 de 1989 y normas concordantes hacia las labores de prevención de desastres.

### **7.1.2 Análisis del entorno.**

Revisadas las funciones administrativas y operativas desarrolladas en la entidad, así como los proyectos en ejecución adscritos en Plan de Desarrollo Municipal, compromisos laborales y contractuales para el efectivo funcionamiento y sostenibilidad de la misma, y el correspondiente análisis financiero realizado a la corporación, se detecta que no ha sido posible el cumplimiento de sus objetivos y metas, a parte del déficit que se presenta en la Entidad.

Actualmente la situación financiera de la Corporación depende en un 90% de la alcaldía de Girardot, conformada por acuerdos municipales; acuerdo 017 del 2013 art. 5 el cual incluye como recursos del fondo la suma anual del 1.5% del recaudo del impuesto de Industria y Comercio, el acuerdo 24 de 2013 por medio del cual se establece una contribución especial del 2.5% del valor de los contratos de obra civiles (recursos muy variables). Otra fuente de recurso es la Sobretasa Bomberil según Acuerdo 024 de 2012, el cual, es un porcentaje del 15% del valor total de recaudo del impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros ICA, el 10% restante corresponde a la ventas de productos y servicios propios de bomberos; estos recursos que se recaudan y que son transferidos al fondo no son suficientes para llevar a término las tareas que determina la ley y el cumplimiento total de los proyectos que hace referencia la misión de la Corporación, de la misma forma no permite efectuar los compromisos laborales adquiridos, ni mucho así como tampoco se ha realizado la respectiva provisión para el pago del pasivo laboral y pensional.

### 7.1.3 Identificación de oportunidades y amenazas.

Con este modelo gerencial se busca concentrar aquellos objetivos factibles de lograr, en correspondencia con las oportunidades y amenazas que ofrece el entorno.

**Cuadro 14. Matriz FODA**

	<b>FORTALEZA</b>	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuentes de información identificadas</li> <li>• Conocimiento de manuales y políticas de operación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Divulgación de información y normatividad de la administración de riesgos</li> <li>• Capacitación</li> <li>• Participación ciudadana</li> <li>• Maquinaria y equipo para la atención de desastres</li> <li>• Desactualización tecnológica</li> <li>• Seguimiento y monitoreo mapa de riesgo municipal</li> <li>• falta de recursos financieros</li> </ul>
<b>a. OPORTUNIDADES</b>	<b>Estrategias (c,a)(FO)</b>	<b>Estrategias (c,b)(DO)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de la tecnología y formación del RRHH</li> <li>• Manejo de los instrumentos de Gestión</li> <li>• Participación ciudadana</li> <li>• Información y apoyo inter-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>manual e indicadores</li> <li>Socialización de los Planes de Gestión</li> <li>Aplicación de instrumentos de administración del riesgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de la Cobertura</li> <li>Optimización de Sistemas de información</li> <li>Actualización Permanente de manuales e implementación de nuevas políticas</li> <li>Actualización del mapa de</li> </ul>

institucional • Guía de riesgos y administración		riesgos municipal
<b>b. AMENAZAS</b>	<b>Estrategia (d,a) (FA)</b>	<b>Estrategia ( d,b) (FA)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrar en ley 550</li> <li>• Tecnología inadecuada</li> <li>• Factores Sociales, Políticos y Culturales</li> <li>• Normatividad</li> </ul>	Asesoría Técnica Sensibilización y socialización de planes de Gestión de riesgos	Capacitación Constante Construcción y actualización constantes de planes de gestión Control de Procesos e indicadores de Gestión Aportes económicos y ayudas humanitarias

Fuente. Autores del trabajo

#### 7.1.4 Formulación y ejecución de las estrategias.

Las estrategias que permitan alcanzar los objetivos propuestos para el fortalecimiento financiero de la entidad, están señalados de la siguiente manera:

Opción 1. Escindir bomberos oficiales de la corporación: en razón a que el personal que labora en el cuerpo de bomberos oficiales de Girardot, es nombrado por el señor alcalde municipal, quiere decir que estos son equivalente a empleados oficiales, como se venía sucediendo en la secretaria de obras públicas hoy infraestructura. Esto ha sido igualmente analizado por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, quienes manifiestan que nuestro personal no cuenta los requisitos exigidos por los estándares de calidad para estos fines. A la fecha el pasivo laboral del cuerpo de bomberos oficiales de Girardot es de Mil Sesenta Millones de Pesos (\$ 1.060.000.000). Con base a estas consideraciones se recomienda el concepto de la oficina jurídica del municipio para establecer su viabilidad y reubicar a este personal en diferentes labores adscritas a la secretaria de infraestructura, preferiblemente por la edad se

recomendaría trabajos de celaduría en las instituciones educativas y escenarios deportivos. Solucionado el problema del personal bomberos oficiales de Girardot entraría a cumplir con los requisitos que establece el Sistema Específico de Carrera para los Cuerpos Oficiales de Bomberos y la ley 1575 de 2012, y de esta manera se podrían recibir beneficios por parte de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia entre otros, que a la fecha no se reciben.

**Cuadro 15. Relación Personal de Bomberos Activo vigencia 2017.**

No. De Cedula	Nombre Cedula	Edad
11,301,566	Pedro Nel Mejia Diaz	60
11,303,519	Carlos Elías Velásquez	58
11,306,178	Saúl Ovidio Martínez	56
14,982,331	Alberto Sánchez Orjuela	66
11,310,098	Robert Hernández Cruz	53
3,206,934	Campo Elías Ferrucho Diaz	65
11,318,336	Luis Carlos Corona S.	47
11,319,520	Carlos Andrade Lozano	46
11,319,389	Luis Rubén Darío Vargas	46
17,645,591	Edgar Hortua Méndez	48
11,311,655	Álvaro Betancourt	52

Fuente. Corporación Prodesarrollo.

Opción 2. Ampliación oferta de servicios del cuerpo de bomberos oficiales de Girardot: luego de la renovación y actualización del personal operativo adscrito al cuerpo Oficial de bomberos del municipio, conforme a los requisitos exigidos por requisitos que establece el Sistema Específico de Carrera para los Cuerpos Oficiales de Bomberos y la ley 1575 de 2012, se

haría necesario ampliar la oferta de servicios, como también firmar convenios con los diferentes municipios de la región que reciben el apoyo bomberil del municipio de Girardot.

Opción 3. Control fiscal: puesto que los ingresos de la Corporación Prodesarrollo, dependen del impuesto de industria y comercio, se hace indispensable asignar por parte de la secretaria de hacienda municipal, un contador público experto en fiscalización, para que de manera aleatoria compare lo declarado en este tributo con las bases de datos de la DIAN, y demás; con esta auditoria se lograría un incremento de al menos un 25% de este ingreso.

Opción 4. Fortalecimiento del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo: solicitar a la administración municipal hacer efectivo el Acuerdo Municipal No.017 de 2013 art.5, "... incluir como uno de los recursos del fondo la suma anual del 1.5% del recaudo del impuesto de industria y comercio, dividido de forma equitativa entre las tres siguientes subcuentas..."; a lo cual, en lo que lleva este acuerdo municipal, solo se ha hecho efectivo en el periodo 2016. Es decir que en los años anteriores no se cumplió con dichos pagos.

#### **7.1.5 Evaluación de resultados.**

Una vez implementado el modelo gerencial para fortalecer la gestión administrativa y operativa de la Corporación Prodesarrollo, se deben evaluar los resultados obtenidos de la siguiente manera:

- ❖ ¿Se logró fortalecer el presupuesto de ingresos de la entidad?
- ❖ ¿Se logró incrementar el flujo de ingresos de la entidad?
- ❖ ¿Se logró alcanzar las metas de resultados de los proyectos planeados?
- ❖ ¿Se logró liquidar el pasivo laboral y pensional adeudado?

- ❖ ¿Se logró incrementar el personal operativo adscrito al cuerpo oficial de bomberos?
- ❖ ¿Qué factores influyeron en los resultados obtenidos?

## **7.2 Recursos humanos aplicados al modelo gerencial**

### **7.2.1 Plan Modelo - Recursos Humanos.**

#### ***7.2.1.1 Procesos de Contratación.***

Teniendo en cuenta el pronunciamiento del Consejo de Estado, Magistrado Dr. Álvaro Lecompte Luna, de fecha Marzo 18 de 1994, N° de radicación 4756-94, aluce que en el numeral 19 del artículo 184 de la Ley 4a. de 1913, se da la potestad a los alcaldes para nombrar los empleados municipales siempre que la designación no esté atribuida a otra autoridad. Lo normalizado anteriormente permite al alcalde de la ciudad de Girardot y para este caso particular nombrar al director de la entidad y a los funcionarios públicos provisionales asignados a la Corporación Prodesarrollo y Seguridad de Girardot, teniendo en cuenta el Manual de Funciones.

La Corporación Prodesarrollo y seguridad de Girardot, ejerce su plan de Recursos humanos según lo normatizado en el Manual de Funciones (Ver Anexo 3), efecto del estudio y de la aplicación del artículo 122 de la Constitución Política de Colombia de 1991 que establece que “No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento”, de igual manera se ha tenido en cuenta las normas sobre descentralización administrativa, según el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia y demás normas sobre la administración de personal al servicio del Estado, en aras de implementar la Carrera Administrativa para los empleos de la rama ejecutiva del poder público en el orden municipal.

Las normas y parámetros tenidos en cuenta en el Manual de Funciones son:

- ❖ Ley 909 de 2004: Ley que expide normas para regular el empleo público y la carrera administrativa.
  
- ❖ Decreto 785 del 17 de marzo de 2005: Establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales.
  
- ❖ Los decretos y leyes 770, 785 de 2005 y decreto 2484 de 2014: Establecen los criterios y la obligatoriedad para definir e incorporar en los manuales específicos de funciones y de requisitos las competencias laborales mínimas y disciplinas académicas para los diferentes empleos públicos.
  
- ❖ Decreto 2539 de julio 22 de 2005: Se establecen las competencias laborales generales para los empleados públicos.
  
- ❖ Ley 1575 del 2012: Por medio de la cual se establece la ley general de Bomberos de Colombia.
  
- ❖ El Decreto 256 de 2013: Se establece el Sistema Específico de Carrera para los Cuerpos Oficiales de Bomberos.
  
- ❖ Resolución N° 0661 del 2014: Adopta el Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia.

Adicionalmente y como instrumento importante para que se tenga en cuenta, se sugiere la implementación de los perfiles que permitan la descripción de capacidades y competencias que identifiquen la formación del personal requerido en la Corporación Prodesarrollo para que sus funciones se realicen con más eficiencia y responsabilidad.

### **7.2.2 Plan de Capacitación.**

El Plan de Capacitación de La Corporación Prodesarrollo y seguridad de Girardot está inmerso en el Programa de Bienestar Social (Ver anexo 4) cuyo objetivo es "brindar condiciones de clima laboral, que favorezcan el desarrollo de la identidad, la concertación, y la seguridad laboral de los funcionarios contribuyendo a mejorar su calidad de vida".

### **7.3 Perfiles e identificación de cargos**

Ver anexos 5-18

### **7.4 Productos o servicios a ofrecer**

Ver anexo 19. Portafolio de servicios

## 8. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la investigación realizada en La Corporación Prodesarrollo y Seguridad de Girardot, es posible concluir que un modelo gerencial es una herramienta de gran importancia que sirven para controlar cada uno de los procesos gerenciales, administrativos, productivos u operativos que conforman todo el ámbito estructural de la empresa; con esto podemos decir, que los modelos gerenciales sirven como base fundamental para el funcionamiento y el direccionamiento interno y externo de las organizaciones.

De igual manera se establece que los modelos gerenciales sirven como propósito y orientación de las organizaciones, ya que buscan crear y mantener un buen ambiente interno que permita reflejarse en los logros de los objetivos de la organización, llevando de esta manera a las organizaciones por el camino de la mejora continua y el cumplimiento a los objetivos, metas y propósitos estipulados por la alta dirección con el fin de conducir a la organización hacia una mejora en el desempeño.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Metodología de la investigación 3 Edición CÉSAR A. BERNAL

Plan de Desarrollo Municipio de Girardot “Para Seguir Avanzando 2016-2020”

Ley 1523 del 24 de abril de 2012, "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.”

Normas APA, Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO

Acuerdo 026 del 06 de diciembre 2013

Ley 1523 de 2012

Acuerdo 008 del 14 de septiembre de 2012, del municipio de Girardot

Decreto 220 de 2012

Decreto N° 054 de 2011, del municipio de Girardot

Ley 322 de 1996

Ley 136 de 1994

Decreto 919 de 1989

Manual de funciones y procedimientos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Autor: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

[http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/20.500.11762/756/3/Anexo\\_1\\_Diagnostico\\_de\\_la\\_GRD\\_PNGRD.pdf](http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/20.500.11762/756/3/Anexo_1_Diagnostico_de_la_GRD_PNGRD.pdf)

<http://gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/archivos/gestiondelriesgoweb.pdf>

Artículos 197 y 201 de la Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2010, Reglamento Técnico para RAS.

Artículos 2 y 30 del Decreto 1575 DE 2007. Por medio del cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad de Vida. 5 Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Plan De Desarrollo Municipal “PARA SEGUIR AVANZANDO 2016-2020”

<http://empresite.eleconomistaamerica.co/CORPORACION-PRODESARROLLO-SEGURIDAD-MUNICIPIO-GIRARDOT.html>

Artículo 1, Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

DANE Estimaciones y Proyección de población 2005-2020.

<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/>

<http://empresite.economistaamerica.co/CORPORACION-PRODESARROLLO-SEGURIDAD-MUNICIPIO-GIRARDOT.html>

Manual de funciones y procedimiento de la Corporación Prodesarrollo de Girardot